

PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA							
OBJETO DEL PROGRAMA	Financiar e incentivar acciones complementarias y acciones de dinamización así como actuaciones de programación conjunta, la generación de conocimientos científicos y tecnológicos, sin orientación temática previamente definida, e incluyendo la generación de conocimiento y el desarrollo de tecnologías emergentes. Igualmente se contemplan, como aspectos fundamentales para el desarrollo de dichas actividades, la colaboración internacional y la adquisición de infraestructuras científico-técnicas y equipamiento necesarios. Por último, el fortalecimiento de las instituciones, centros y unidades en los que se desarrollan las actividades de I+D+I con la finalidad de incrementar la competitividad y liderazgo internacional de la ciencia y la tecnología españolas y su contribución al bienestar social y al desarrollo económico.						
ORGANISMO	SUBPROGRAMA	OBJETO DEL SUBPROGRAMA	ACCIONES	OBJETO DE LAS ACCIONES	DURACIÓN	INFORMACIÓN ÚLTIMA CONVOCATORIA	
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO	Promover la ejecución de proyectos de investigación básica y otras actividades cuyos resultados representen un avance significativo del conocimiento para desarrollar nuevos enfoques y metodologías inabarcables de otro modo y que por la naturaleza de los conocimientos generados tienen un marcado carácter transversal y básico.	PROYECTOS DE I+D	Se potenciará la agrupación de capacidades y competencias científico-técnicas así como la complementariedad de las mismas. La participación en grandes proyectos de I+D+I internacionales se contemplará en estas convocatorias a través de la financiación adicional de las actividades de los grupos de investigación españoles que participen en ERANETS, JPIs y otros esquemas similares.			
			PROYECTOS EXPLORA CIENCIA	Destinados a la evaluación de paradigmas establecidos, aplicaciones teóricas interdisciplinares y búsqueda de nuevas aplicaciones en diferentes ámbitos.			
			ACCIONES COMPLEMENTARIAS	Destinadas a financiar aquellas actividades necesarias para la obtención de resultados y la valorización de los mismos no contempladas en los proyectos de I+D.			
			ACCIONES DE DINAMIZACIÓN	Financiar los gastos iniciales para la constitución de las Empresas de Base tecnológica que pudieran resultar.			
				Financiar las propuestas que, habiendo sido evaluadas positivamente por el Consejo Europeo de Investigación, no han obtenido finalmente la financiación por parte de dicho organismo y siempre que la propuesta no se financie a través de otros instrumentos y modalidades incluidos en este Plan.			
				Financiar otras actividades dirigidas a incrementar la participación de grupos y entidades científicas españolas en los programas marco de la Unión Europea como las ayudas a la preparación de las propuestas.			
				Financiar la promoción de la cultura científica y de la innovación en la sociedad española.			
				Financiar la difusión de los resultados científicos y de innovación			
				Financiar la comunicación social de la ciencia, la tecnología y la innovación.			
			ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA	Internacionales para la ejecución de proyectos de I+D+I y otras actuaciones mediante esquemas de cofinanciación existentes en la Unión Europea o resultantes de otros acuerdos de colaboración científica.			
				Regionales para la realización de proyectos de I+D+I mediante convocatorias competitivas cofinanciadas por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.			
			SUBPROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES.	Promoción y financiación, mediante convocatorias competitivas, para la realización de proyectos de I+D que contemplan: 1.- la realización de pruebas de concepto de las ideas generadas en la ejecución de los proyectos financiados por el PLAN ESTATAL dentro del SUBPROGRAMA DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO y convocatorias similares de Planes anteriores. 2.- el desarrollo de tecnologías que encontrándose en fase exploratoria pudieran tener un elevado impacto potencial.	PROYECTOS DE I+D	Para el desarrollo de tecnologías de vanguardia y tecnologías disruptivas tanto individuales o en colaboración	
	PROYECTOS EXPLORA TECNOLOGÍA	Destinados a la evaluación de tecnologías y búsqueda de nuevas aplicaciones en diferentes ámbitos o la búsqueda y ejecución de «pruebas de concepto».					
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	Financiar aquellas actividades necesarias para la obtención de resultados y la valorización de los mismos no contempladas en los proyectos de I+D.					
	ACCIONES DE DINAMIZACIÓN	Financiar los gastos iniciales para la constitución de las Empresas de Base tecnológica que pudieran resultar.					
		Financiar las propuestas que, habiendo sido evaluadas positivamente por el Consejo Europeo de Investigación, no han obtenido finalmente la financiación por parte de dicho organismo y siempre que la propuesta no se financie a través de otros instrumentos y modalidades incluidos en este PLAN.					
		Financiar otras actividades dirigidas a incrementar la participación de grupos y entidades científicas españolas en los programas marco de la Unión Europea como las ayudas a la preparación de las propuestas.					
		Financiar la promoción de la cultura científica y de la innovación en la sociedad española.					
		Financiar la difusión de los resultados científicos y de innovación					
		Financiar la comunicación social de la ciencia, la tecnología y la innovación.					
	ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA	Internacionales para la ejecución de proyectos de I+D+I y otras actuaciones mediante esquemas de cofinanciación existentes en la Unión Europea o resultantes de otros acuerdos de colaboración científica.					
		Regionales para la realización de proyectos de I+D+I mediante convocatorias competitivas cofinanciadas por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.					
	SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Impulsar la competitividad del Sistema Español de Ciencia, tecnología e Innovación y fomentar el liderazgo científico y tecnológico de las instituciones, centros y unidades del Sistema dotándolas de financiación. La asignación de recursos se realizará mediante convocatorias altamente competitivas y basadas en estándares internacionales, que permitan su identificación y reconocimiento así como la financiación de programas estratégicos de I+D+I para orientar sus actividades, fortalecer sus capacidades científico-técnicas y promover la sinergia entre grupos de investigación, unidades y centros con capacidades y potencial de liderazgo internacional.			PROGRAMAS DE I+D+I PARA EL FORTALECIMIENTO DE CENTROS Y UNIDADES DE EXCELENCIA.	Ayudas destinadas a identificar, reconocer y financiar centros y unidades de investigación ya existentes para impulsar el liderazgo internacional de los agentes Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante convocatorias altamente competitivas, sometidas a rigurosos procesos de evaluación internacional entre pares, que contemplan, entre otras: 1.- ayudas para el desarrollo de programas estratégicos que ordenen y estimulen las líneas de investigación científico-técnica, promuevan la especialización y agregación de capacidades científicas y la creación de grupos y unidades altamente competitivos a nivel internacional. 2.- el reconocimiento, acreditación y la concesión de ayudas a CENTROS DE EXCELENCIA «SEVERO OCHOA» del sector público para el desarrollo de programas de I+D+I y actuaciones estratégicas que incrementen su liderazgo científico, su capacidad de atracción y retención de talento internacional y su papel tractor en el conjunto del Sistema.	
			ACCIONES DE DINAMIZACIÓN	Dotar a las instituciones de recursos y herramientas de carácter estratégico adecuadas a la naturaleza de sus actividades que fomenten su especialización y potencien su impacto y visibilidad internacionales, entre las que se contemplan la elaboración de Planes Internacionales de Actuación Estratégicos de los agentes del Sistema o el fortalecimiento de redes y estructuras de I+D+I que incrementen la cooperación, coordinación y diálogo entre los agentes en el conjunto del territorio y la internacionalización de los mismos.			
SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO.	Proveer, mantener y actualizar las infraestructuras científicas y técnicas para que sean accesibles a todos los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y facilitar una investigación científico-técnica de calidad así como el desarrollo de actividades empresariales de I+D altamente competitivas.	AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO	Adquisición y el mantenimiento de infraestructuras y equipamientos científicos y tecnológicos, preferentemente de uso compartido y para la sostenibilidad y mejora de las ya existentes.				
		AYUDAS A LAS INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS SINGULARES (ICTS)	Incluyendo medidas para su desarrollo, mantenimiento e instrumentación mediante esquemas de coparticipación de agentes públicos y privados y actuaciones de programación conjunta. Se incluyen además actuaciones destinadas a financiar los trabajos necesarios ligados al diseño, estudio de viabilidad, mejora y planificación de las ICTS.				
		ACCIONES DE DINAMIZACIÓN	Medidas para la colaboración intersectorial y la puesta en marcha de actividades que incrementen los usos de las ICTS por parte de la comunidad empresarial				
			Medidas para la participación en organizaciones científicas internacionales y para la participación, construcción, y operación de grandes instalaciones científico-técnicas internacionales, en particular las recogidas en la «hoja de ruta» ESFR.				
ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA	Tanto internacionales como regionales que permitan reforzar las INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS SINGULARES (ICTS) mediante las iniciativas existentes en este ámbito -incorporación de doctores, puesta en marcha de grandes proyectos de I+D, adquisición de infraestructuras, transferencia de resultados, etc.- o completando los porcentajes de financiación.						